

**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE SALUD**

**DECRETO EJECUTIVO N.º 489**  
De 21 de Abril de 2021



Que designa a un miembro en la Junta Directiva del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ley 77 de 28 de diciembre de 2001, se reorganiza y moderniza el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN);

Que el artículo 5 de la precitada Ley, establece que la Junta Directiva del IDAAN estará integrada por siete (7) miembros con sus respectivos suplentes, así: el Ministro de Salud, un representante del Órgano Ejecutivo y cinco miembros de la sociedad civil;

Que los representantes principales y suplentes de la sociedad civil estarán conformados por: un representante de la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresas; un representante de la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos; un representante de una de las organizaciones de trabajadores reconocidas; un representante de la Asociación de Propietarios de Inmuebles de la República de Panamá y un representante de los promotores de vivienda y constructores de obras, propuesto por la Cámara Panameña de la Construcción, escogidos de ternas presentadas por dichos gremios al Órgano Ejecutivo y designados por un periodo de cuatro (4) años;

Que mediante Decreto Ejecutivo No.299 de 18 de julio de 2019, se designó a JUAN ANTONIO DUCRUET, como representante principal del Órgano Ejecutivo ante la Junta Directiva del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN);

Que mediante Decreto Ejecutivo No.583 de 8 de octubre de 2019, se designó a RAFAEL MEZQUITA VÁSQUEZ, como representante suplente del Órgano Ejecutivo ante la Junta Directiva del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN);

Que JUAN ANTONIO DUCRUET, presentó su renuncia al cargo previamente citado;

Que en virtud de lo anterior se hace necesario nombrar al representante principal del Órgano Ejecutivo ante la Junta Directiva del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN);

**DECRETA:**

**Artículo 1.** Designese a RAFAEL MEZQUITA VÁSQUEZ, portador de la cédula de identidad personal No.8-141-340, como representante principal del Órgano Ejecutivo ante la Junta Directiva del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

**Artículo 2.** Remítase la presente designación a la Asamblea Nacional para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República.

**Artículo 3.** Este Decreto Ejecutivo empezará a regir a partir de su promulgación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 77 de 28 de diciembre de 2001.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en la ciudad de Panamá, a los *Vintiún (21)* días del mes de *abril* del año dos mil veintiuno (2021).



**LUIS FRANCISCO SUCRE**  
Ministro de Salud



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

